

doscientos treinta y seis mil seiscientos ochenta con 00/100)imp.
Incluidos;-----

β) **Firma PRODUCO S.R.L.:**

- **Item 4** en la cantidad de 20 trajes de vestir para caballero a un costo unitario de \$1.028 sin impuestos, haciendo un total de \$ 25.083 impuestos incluidos;-----

El total recomendado a adjudicar a la Firma PRODUCO S.R.L. es de \$25.083 (pesos veinticinco mil ochenta y tres con 00/100), impuestos incluidos;-----

χ) **Firma VAM URUGUAY S.R.L.:**

- **Item 5** en la cantidad de 6 equipos de trabajo a un costo de unitario de \$640 sin impuestos, haciendo un total de \$4.685 impuestos incluidos;-----

- **Item 7** en la cantidad de 20 pares de zapatos a un costo de unitario de \$435 sin impuestos, haciendo un total de \$ 10.614 impuestos incluidos;-----

- **Item 8** en la cantidad de 100 pares de zapatos a un costo unitario de \$690 sin impuestos, haciendo un total de \$84.180 impuestos incluidos;-----

El total recomendado a adjudicar a la firma VAM URUGUAY S.R.L. es de \$ 99.479 (pesos noventa y nueve mil cuatrocientos setenta y nueve con 00/100), impuestos incluidos;-----

δ) **Firma SALOMON NAJSON E HIJO.:**

- **Item 6** en la cantidad de 80 cárdigans a un costo unitario de \$ 599 sin impuestos, haciendo un total de \$ 73.078 impuestos incluidos;-----

El total recomendado a adjudicar a la firma SALOMON NAJZON E HIJO. es de \$73.078 (pesos setenta y tres mil setenta y ocho con 00/100), impuestos incluidos;-----

ε) **Firma MEDEA S.A:**

- **Item 9** en la cantidad de 100 camperas polares a un costo unitario de \$380 sin impuestos, haciendo un total de \$ 46.360 impuestos incluidos.

El total recomendado a adjudicar a la firma MEDEA S.A. es de \$46.360 (pesos cuarenta y seis mil trescientos sesenta con 00/100) impuestos incluidos;-----

Siendo la Adjudicación parcial para la presente Licitación del monto de \$480.680 (pesos Cuatrocientos ochenta mil seiscientos ochenta con 00/100), por el periodo de un año a partir de la notificación al adjudicatario de la intervención de la Auditoria delegada del T.C.R. en A.S.S.E., con opción a una prórroga automática

de 1 año más en caso de no mediar manifestación contrario por parte de la U.E. o de la Empresa; -----

2) La erogación que genera la presente contratación se atenderá con cargo a los créditos presupuestales asignados a esta Unidad Ejecutora: para el ejercicio 2018 la suma total de \$ 396.500 IVA incluido, al objeto del gasto 122.003 \$ 236.680(Item 1,2) y al objeto 122.004 \$ 159.820 (Item 4,5,6,7,9) IVA incluido, para el ejercicio 2019 la suma de 84.180 (Item 8)IVA incluido al objeto del gasto 122.003 cuyo financiamiento se realizará con cargo a la financiación 1.1 rentas generales y/o financiación 1.2 recursos con afectación especial, de acuerdo a la existencia de créditos disponibles en cada financiamiento. En todos los casos se afectara el total del monto adjudicado, componiendo el mismo mediante ambas afectaciones, respetando siempre el monto total licitado; -----

Su pago se hará efectivo mediante el S.I.I.F.;

3) Remítase estos obrados al Tribunal de Cuentas de la Republica, para su intervención; -----

**INTERVENIDO
PREVENTIVAMENTE**

Cra Mariana Pisano
Contadora Delegada
del Tribunal de Cuentas

8/5/18

Dr. RAFAEL GONZALEZ
DIRECTOR
CENTRO OPTAL DURAZNO
A.S.P.